

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Córdoba**

Núm. 12.464/2010

D. Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 524/2010 a instancia de la parte actora D<sup>a</sup>. Elizabet Díaz Estrada contra Fondo de Garantía Salarial y Maria Teresa Dugo Buendia sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 7-10-10 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesto por D<sup>a</sup> Elizabet Díaz Estrada contra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Dugo Buendía, condeno a la demanda a abonar a la actora la cantidad de 6804'60 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Maria Teresa Dugo Buendía actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 30 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.